



COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Guadalupe Campos Jordán

Representante Suplente del Partido
Encuentro Social.

Benjamín Jiménez Melo

Representante Suplente del Partido del
Trabajo.

Asimismo, como invitados asistieron los funcionarios siguientes:

Rubén Geraldo Venegas.

Secretario Ejecutivo.

Alejandro Fidencio González
Hernández

Secretario Administrativo.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de las y el integrante de la Comisión fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2018.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Por lo anterior, en términos del artículo 46, fracción VII y IX del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Comisión Permanente de Igualdad tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPIGyDH/007/17. Se aprueba en sus términos el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.

Previo al desahogo del Orden del Día, y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad, Gabriela Williams Salazar, la Secretaria Técnica, Idalina Arreola Atilano, consultó en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada de manera unánime.

Con base en los artículos 49 y 59 del Reglamento de Sesiones, se procedió a la discusión y desahogo del siguiente asunto del Orden del Día:

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2018.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad, indicó que el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género (Programa Específico) se estructuró en siete apartados, y se elaboró tomando como referencia documentos rectores como el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2017-2021; el Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021; el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, así como el marco normativo a nivel local, nacional e internacional en la materia,



Informó, que el Programa Específico se formuló a partir de la metodología del marco lógico en dos etapas, la primera con la identificación del problema a resolver, las posibles alternativas de solución y la planificación del mismo; la segunda, con la matriz de indicadores para obtener resultados, la cual sintetizó los medios de verificación, los indicadores para el monitoreo y las metas de las acciones y actividades propuestas.

Señaló, que el documento pretende resolver la problemática de que los grupos susceptibles de discriminación, es decir, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas indígenas y afromexicanas no ejercen a plenitud sus derechos político-electorales.

Para su atención, precisó que se diseñaron cinco actividades institucionales que se considerarán viables en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018. Agregó que las actividades propuestas, permitirán fortalecer las capacidades del personal, además de consolidar tanto al exterior como al interior del Instituto la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en las acciones que se realizan en este Órgano Electoral.

Para finalizar, la Presidenta destacó que con el Programa Específico se pretende avanzar en la implementación de acciones articuladas entre los distintos órganos de gobierno, las instancias académicas y las organizaciones de la sociedad civil para contribuir a que los grupos susceptibles de discriminación ejerzan a plenitud sus derechos político-electorales y al final, alcanzar una ciudad en la que hombres y mujeres puedan ejercer su ciudadanía en entornos libres de violencia de género, discriminación y desigualdad.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, reconoció la importancia del documento que se puso a consideración de la Comisión Permanente de Igualdad,



afirmando que no existe democracia sin inclusión. Además, señaló que este Instituto se ha caracterizado por trabajar a favor de la igualdad y la inclusión de los grupos en situación de discriminación. Asimismo, felicitó a la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente, y al Consejero Electoral Carlos Ángel Martínez, por el trabajo tan importante que han desarrollado desde esta Comisión.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, celebró la presentación del Programa Específico y manifestó su acuerdo con que el problema central identificado por este programa, sea que “los grupos susceptibles de discriminación no ejercen a plenitud sus derechos político-electorales, debido a la escasa articulación de las políticas públicas entre los distintos órganos de gobierno que logren incidir en las realidades a las que se enfrenta”; expresó que este problema señala un factor que limita el ejercicio pleno de los derechos de estos grupos, y mencionó que existen otros factores que también contribuyen a que esta realidad no cambie.

Reconoció que el Programa Específico haya identificado actores externos que pueden acompañar los esfuerzos para buscar soluciones, que permitan atender el problema propuesto. Al respecto, señaló la necesidad de identificar la capacidad de incidencia que tiene el Instituto Electoral, para llevar a cabo acciones que logren transformar estas situaciones de discriminación y desigualdad, por ejemplo, propuestas de reforma a la legislación vigente, buscando con ello contribuir a eliminar las barreras legales que impiden el acceso pleno a los derechos político-electorales.

Expuso que otra de las acciones que este Instituto Electoral podría llevar a cabo, es la realización de ejercicios, aunque sean pilotos, de la votación residencial asistida en la Ciudad Capital, que permitan que las personas con discapacidad física que no tengan movilidad, puedan ejercer su derecho al voto.



La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad, señaló que el Programa Específico que se pone a consideración de la Comisión Permanente de Igualdad, es el tercero que se ha elaborado desde el año 2015, cuando inició el proceso de incorporación del tema de Igualdad de Género y Derechos Humanos en el Consejo General de este Instituto.

Asimismo, coincidió con la afirmación realizada por el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, sobre la discriminación como un problema multifactorial que no solo obedece a la falta de políticas públicas, sino también en problemas culturales y estructurales que se reflejan en nuestra sociedad. Lo anterior se puede ver en los estudios que se han realizado al respecto, donde los índices de discriminación son muy altos, convirtiendo a México en uno de los países que más discrimina a pesar de nuestra composición multiétnica.

Además, señaló que es de vital importancia realizar un estudio que permita revisar todo el andamiaje institucional que existe para enfrentar la discriminación y la desigualdad. En este sentido, propuso incluirlo como una de las metas de la actividad institucional 4, dentro del Programa Específico.

El representante del Partido de la Revolución Democrática señaló, que es necesario que desde la Comisión Permanente se puedan llevar a cabo acciones para observar las casillas de votación, con el objeto de hacer los cambios necesarios para garantizar que sean espacios accesibles en los que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto.

Asimismo, la Consejera Electoral Olga González Martínez, comentó que desde la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral se han promovido acciones



para lograr que las casillas, no solo se instalen en lugares accesibles, sino que también, se diseñen materiales electorales que faciliten el ejercicio del derecho al voto y se han realizado procesos de capacitación y sensibilización a las y los funcionarios y funcionarias de las casillas y de las mesas receptoras de opinión, sobre la no discriminación y la atención adecuada a las personas con alguna discapacidad.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad, Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, también destacó que se han realizado diversas acciones con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI), para que alumnos y alumnas de la escuela de arquitectura, realicen una valoración de las casillas que se utilizarán en los procesos de participación ciudadana.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras y el Consejero Electorales aprobaron por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

Acuerdo CPIGyDH/008/17. Se aprueba por unanimidad, el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2018.

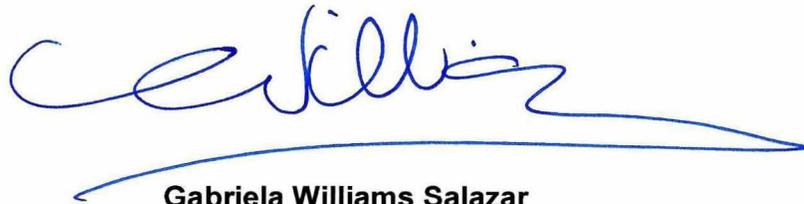
En ese sentido, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión instruyó a la Lic. Idalina Arreola Atilano, Secretaria Técnica para que en términos del artículo 88, fracción VII, inciso a) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se remita en tiempo y forma el documento aprobado a la Secretaría Administrativa de este Instituto Electoral, para que se proponga a la Junta Administrativa para su aprobación.



En seguida, la Presidenta de la Comisión Provisional, solicitó a la Secretaria Técnica, diera lectura del siguiente punto del Orden del Día.

Al no existir más puntos listados en el Orden del Día, siendo las doce horas con veintidós minutos de la misma fecha, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, firmando al margen y calce por las Consejeras y el Consejero Electorales integrantes de la misma.

Presidenta de la Comisión



Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Olga González Martínez

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Carlos Ángel González Martínez

Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.